



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Aprobación inicial del Estudio de Detalle promovido por Cooperativa Agrotobalinesa

Primero. – Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del Sector n.º 5 en Quintana Martín Galíndez, promovido por la S. Cooperativa Agrotobalinesa en Quintana Martín Galíndez.

Segundo. – Remisión al Registro de la Propiedad, para su publicidad.

Tercero. – Someter a información pública el expediente por plazo de un mes mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma y tablón de anuncios del Ayuntamiento y web del Ayuntamiento, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, para que, de 9 a 14 horas en días hábiles, todo aquel que quiera pueda examinar el expediente, consultar toda la documentación relacionada y presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Cuarto. – Facultar a la Alcaldía para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

En Valle de Tobalina, a 4 de mayo de 2011.

El Alcalde,
Rafael González Mediavilla